

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 754/2021**

Señor(a):  
Deidy Antelo Herrera  
C.I 7594474  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 754/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Villa Cruz** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 753/2021**

Señor(a):  
Evelin Calle Jacinto  
C.I 8348894  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 753/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

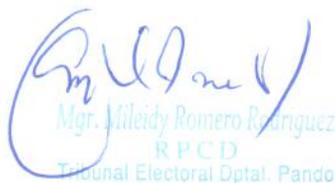
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Mariano Baptista (Edificio SEDUCA)**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 752/2021**

Señor(a):  
Giovanny Mesa Lozano  
C.I 4215599  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 752/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Marcelo Quiroga Santa Cruz**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

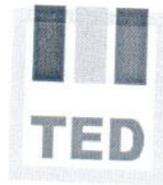
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileydy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Deptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 751/2021**

Señor(a):  
Nashila Maria Lutfi Guerra  
C.I 4204478  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 751/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Manuela Rojas**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

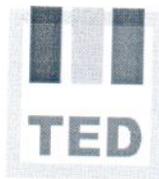
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Milcidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 750/2021**

Señor(a):  
Leslie Oyola Gongora  
C.I 4214811  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 750/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

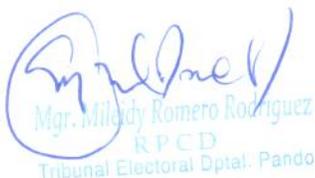
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Manuela Rojas**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

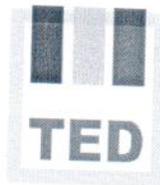
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mildred Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 749/2021**

Señor(a):  
Eliane Mayna Sivi  
C.I 5706831  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 749/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Manuela Rojas**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mildy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 748/2021**

Señor(a):  
Marco Antonio Chávez Rojas  
C.I 112527608  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 748/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 022/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES EN ÁREA URBANA ASIENTOS ELECTORALES: UE: ALFREDO OBANDO CANDIA, UE MARIANO BAPTISTA, UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ, UE. MANUELA ROJAS, VILLA CRUZ** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Urbana del Municipio Cobija – Asiento Electoral Cobija – Recinto Electoral U.E Alfredo Obando Candia**, con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mg. Mlleidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Deptal. Pando